



SEC
M

Bogotá D.C. 09 de marzo de 2020
SDM-SC-50162

Señor:

CLAUDIO ENRIQUE FONSECA GAMBA
SECRETARIO JURISDICCION COACTIVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CARRERA 13 No 65-10
WWW.SENA.EDU.CO
BOGOTÁ D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Refusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallado	Apartado Clausurado
	Dirección Errada	Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha 1:	6032020	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.	Jhon Jairo Urrego	Centro de Distribución:	
Centro de Distribución:	79.892.195	Observaciones:	
Observaciones:	Desde el lunes 16 de marzo no habrá servicio hasta nueva orden	Observaciones:	

REF: RESPUESTA SDM-51276

Cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, remitido a esta subdirección por el SIM mediante radicado C.J.M 3.1.7.1116.20 el día 05 de marzo de 2020, me permito informar que una vez consultada la base de datos del Sistema del número de placa WMM-486, que, en el Sistema de Información Contravencional de esta Secretaría, al día de hoy reporta las siguientes Ordenes de Comparendo y el estado de las mismas.

com_numero	DOCUMENTO	per...	per_apel	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_docum	DIR. INFRACITOR	TEL. INFRACITOR	CONTRAVENCION	D
15227626	1	79939022	MIGUEL CARRILLO	08/10/2010	DCS656	CANCELADO		0AV NORTE 103 59		35	ES
1100100000000502610	1	80151315	ERNESTO RODRIGUEZ	03/29/2011	DCS656	CANCELADO	-10890	AV NORTE 103 59	6108783	C14	TR
1100100000000587007	1	80151315	ERNESTO RODRIGUEZ	05/27/2011	DCS656	CANCELADO	-19630	AUTO NORTE 103 59	6108783	D04	RC
11001000000001218697	2	9002349081		07/25/2011	DCS656	VIGENTE	267800	AUT NORTE # 103-59		C02	ES
110010000000013014158	2	9002349081		07/13/2016	DCS656	VIGENTE	344700	AUT NORTE # 103-59	6108783 -	C14	TR
110010000000013049805	2	9002349081		09/12/2016	DCS656	VIGENTE	344700	AUT NORTE # 103-59	6108783	C02	ES

pecto a la solicitud de información en cuanto a los impuestos adeudados por el vehículo me permito informarle que os autoridad competente para resolver su solicitud ya que hacienda es la entidad que maneja todo el tema de restos por ende mediante radicado SDM-SC- se remitirá para lo de su competencia de conformidad con lo preceptuado Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015:

"Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los diez (10) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito.

Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad

petente"

as anteriores términos se da respuesta a su solicitud

JORGE ANDRÉS PUENTES MUÑOZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

cto: ANDREA BETANCOURT - Abogada de la Subdirección de Contravenciones.

Remitente
Nombre Razón Social: CLAUDIO ENRIQUE FONSECA GAMBA
Dirección: Carrera 13 No. 65-10
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 110231189
Envío: 12/03/2020 15:55:35

Destinatario
Nombre Razón Social: CLAUDIO ENRIQUE FONSECA GAMBA
Dirección: Carrera 13 No. 65-10
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 110231189
Fecha admisión: 12/03/2020 15:55:35

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195



Bogotá D.C. 09 de marzo de 2020
SDM-SC-50162

Señor:

CLAUDIO ENRIQUE FONSECA GAMBA
SECRETARIO JURISDICCION COACTIVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CARRERA 13 No 65-10
WWW.SENA.EDU.CO
BOGOTÁ D.C.

REF: RESPUESTA SDM-51276

Cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, remitido a esta subdirección por el SIM mediante radicado C.J.M 3.1.7.1116.20 el día 05 de marzo de 2020, me permito informar que una vez consultada la base de datos del Sistema del número de placa WMM-486, que, en el Sistema de Información Contravencional de esta Secretaría, al día de hoy reporta las siguientes Órdenes de Comparendo y el estado de las mismas.

com_numero	...	DOCUMENTO	per_...	per_apel	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_docum	DIR. INFRACITOR	TEL. INFRACITOR	CONTRAVENCION	D
15227626	1	79939022	MIGUEL	CARRILLO	08/10/2010	DCS656	CANCELADO		0/AV NORTE 103 59		35	ES
11001000000000502610	1	80151315	ERNESTO	RODRIGUEZ	03/29/2011	DCS656	CANCELADO	-10890	AV NORTE 103 59	6108783	C14	TF
11001000000000587007	1	80151315	ERNESTO	RODRIGUEZ	05/27/2011	DCS656	CANCELADO	-19690	AUTO NORTE 103 59	6108783	D04	NC
11001000000001218697	2	9002349081			07/25/2011	DCS656	VIGENTE	267800	AUT NORTE # 103-59		C02	ES
11001000000013014158	2	9002349081			07/13/2016	DCS656	VIGENTE	344700	AUT NORTE # 103-59	6108783	C14	TF
11001000000013049805	2	9002349081			09/12/2016	DCS656	VIGENTE	344700	AUT NORTE # 103-59	6108783	C02	ES

Respecto a la solicitud de información en cuanto a los impuestos adeudados por el vehículo me permito informarle que somos autoridad competente para resolver su solicitud ya que hacienda es la entidad que maneja todo el tema de impuestos por ende mediante radicado SDM-SC- se remitirá para lo de su competencia de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015:

"Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los diez (10) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito.

Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario.

Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente"

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud


JORGE ANDRES PUENTES MUNOZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: ANDREA BETANCOURT – Abogada de la Subdirección de Contravenciones.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 09 de marzo de 2020
SDM-SC – 50162

Señores:
Secretaría Distrital de Hacienda
Teléfono 3385000
Avenida Calle 17 # 65 B -95
Bogotá D.C.

REF: RESPUESTA-SDM-51276

En atención al radicado de la referencia, remitido a esta subdirección por el SIM mediante radicado C.J.M 3.1.7.1116.20 el día 05 de marzo de 2020, me permito remitir la petición del señor **CLAUDIO ENRIQUE FONSECA GAMBA** ya que solicita información de los impuestos adeudados al vehículo de placas al ser de su competencia, en dos folios.

Lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015:

"Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los diez (10) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito.

Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario.

Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente"

Finalmente, es importante resaltar que al peticionario ya se le brindó respuesta en cuanto a los puntos de nuestra competencia.

Atentamente,



JORGE ANDRÉS PUENTES MUÑOZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: ANDREA BETANCOURT – Abogada de la Subdirección de Contravenciones.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19888

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-51276/ CLAUDIO ENRIQUE FONSECA GAMBÁ</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-50162 d eI 09 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. <u>JORGE ANDRES PUENTES MUÑOZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (FUERZA MAYOR), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

51276.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00am por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)